

DECRETO PRESIDENCIAL N° 21307
VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el señor Ministro de Planeamiento y Coordinación Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada, debe ausentarse del país para asistir a las negociaciones sobre la deuda externa con el Club de Paris, a realizarse en la ciudad de Paris-Francia, durante el periodo del 20 al 30 de junio de 1986.

Que es necesario designar al Ministro subrogante, para no interrumpir las labores administrativas de esa Secretaría de Estado

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designar Ministro de Planeamiento y Coordinación, interinamente, al Dr. Guillermo Bedregal Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO.